

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADÍA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
NÚMERO REVISIÓN 17		CÓDIGO: GEM-MON-I02
FECHA REVISIÓN 15 DICIEMBRE DE 2023		PAGINA 1 de 3

OBJETIVO:

Instruir a los (las) estudiantes inscritos (as) en quinto y décimo cuatrimestre de los programas educativos de los Niveles: **Técnico Superior Universitario (5B2) y Licenciatura (5A)**, sobre la Estadía Profesional foránea o para realizar un cuatrimestre de clase en otra Universidad Tecnológica: objetivo, procedimiento y formatos que se utilizan.

Nº	ACTIVIDAD
1	Los (las) estudiantes que así lo deseen, podrán realizar su Estadía Profesional fuera del Estado de Quintana Roo, debiendo iniciar el trámite un mes antes del periodo oficial, solicitando la vinculación de la empresa donde realizará su estadía mediante el cuestionario disponible en la página oficial de la universidad apartado de empresas, solicitud de vinculación empresarial. Los/las estudiantes que deseen cursar un cuatrimestre de clase en otra universidad deberán informar al departamento de Gestión Empresarial con dos meses de anticipación al cuatrimestre a cursar
2	El (la) estudiante deberá descargar el formato de “ solicitud para movilidad MON-I02-F01 ” ubicado en la página institucional en el apartado de Estadía Profesional., (formato aplicable para Estadía Nacional, curso curricular o movilidad Internacional), así como la autorización por parte de su Director (a) de carrera para la movilidad con el formato de carta compromiso MON-I02-F02 , ambos se encuentran en la pág. Web, en el apartado de Estadía Profesional, Formatos de Estadía Foránea y entregarlos debidamente elaborados a computadora en el Departamento de Gestión Empresarial El (la) estudiante para curso curricular, una vez aceptada su movilidad a la Universidad de interés, deberá entregar constancia de vigencia del IMSS (digital).
3	El Departamento de Gestión Empresarial, realizará contacto con la empresa o Universidad receptora del (de la) estudiante, a fin de determinar los periodos establecidos de la estadía o el cuatrimestre a cursar.
4	Se le informará al Departamento de Servicios Escolares y a las Direcciones de Carrera la lista final con los nombres de los (las) estudiantes que realizaran la movilidad para curso curricular o estadía y deberán asignar a un (una) docente (tutor/a) que le dé seguimiento mientras dure su movilidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Ana Lucía Méndez Estrella Jefa de Oficina de Estadías Profesionales y Movilidad Nacional	Lic. Martha Lizárraga Dolores Jefa del Departamento de Gestión Empresarial	Mtra. Elena isabel Múgica Silva Secretaria de Vinculación

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADÍA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
NÚMERO REVISIÓN 17	FECHA REVISIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2023	CÓDIGO: GEM-MON-I02
		PAGINA 2 de 3

Nº	ACTIVIDAD
5	El/la estudiante en estadía profesional foránea, deberá cumplir con el Procedimiento Estadía Profesional GEM-EST-P01 . El/la estudiante realizando un cuatrimestre de clase en otra Universidad, deberá apegarse al calendario oficial, establecido en esa Universidad y al finalizar el cuatrimestre, se solicitará una Constancia de calificaciones expedida por la universidad receptora para su entrega al departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Cancún.
6	Para situaciones de estadía en movilidad Internacional, se solicita y recibe de la <i>subdirección de proyectos de vinculación e internacionalización</i> , el memorándum con la lista de los (las) estudiantes participantes en programas de movilidad, para fines de control.
7	Se aplica encuesta de satisfacción al momento de liberar de manera presencial la estadía profesional. Para curso curricular se aplicara la encuesta de satisfacción de movilidad nacional para curso curricular MON-I02-F03 , que se proporcionará, se lleva a cabo el análisis de resultados de la encuesta de satisfacción y se realizan las acciones de mejora correspondientes.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
15 de diciembre de 2023	- Se modifica el número y fecha de última revisión. - Se unifican las instrucciones de movilidad nacional para estadía profesional y movilidad nacional para curso curricular Se actualiza el nombre de la persona responsable de la instrucción de trabajo Se modifica las nomenclaturas de los formatos de solicitud de movilidad nacional CCU-I02-F01, CCU-I02-F02 por MON-I02-F01- MON-I02-F02 Se modifica la nomenclatura de la encuesta de de satisfacción de movilidad nacional para curso curricular CCU-I04-F03 por MON-I02-F03.
18 de Noviembre de 2022	- Se modifica el número y fecha de última revisión. - Se modifica el orden del historial de cambios.
	Objetivo. Se cambia la leyenda “en el penúltimo” por “quinto y décimo” Se asigna clave a los formatos de: solicitud para estadía foránea EST-I02-F01; y para la carta compromiso para estadía profesional EST-I02-F02. - Se complementa la instrucción de trabajo con lenguaje incluyente. Actividades. Actividad n°1 - Se elimina la frase fuera de Cancún (municipio de Benito Juárez). - Se agrega de Quintana Roo. - Se complementa “solicitando la vinculación de la empresa donde desea realizar su estadía, mediante el cuestionario disponible en la página oficial de la universidad, apartado de empresas, solicitud de vinculación empresarial. - Se cambia “al” por “en el” extranjero - Se elimina: y los datos de contacto de la empresa donde desea realizarla estadía, de ahí se verificará que la empresa sea factible y se solicitará la vinculación, así como la aceptación del estudiante.

MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTADÍA PROFESIONAL O CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
NÚMERO REVISIÓN 17	FECHA REVISIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2023	CÓDIGO: GEM-MON-I02
		PAGINA 3 de 3

FECHA	MODIFICACIÓN
12 de Noviembre de 2021	Actividad n°2 - Se elimina: Una vez recibida la aceptación. - Se agrega el código del formato EST-I02-F02 - Se agrega: ambos se encuentran - Se elimina “junto con los siguientes documentos (para Estadía Nacional); “ - Se elimina 1.- Carta compromiso para Estadía Profesional con la aprobación del Director (a) de carrera (original). - Se agrega en <u>a la coordinación de movilidad internacional</u>” como complemento en documentos a entregar. Actividad n°5 - Se elimina: asimismo mientras se encuentre realizando la estadía, deberá enviar la documentación correspondiente vía electrónica al Departamento de Gestión Empresarial y entregará los mismos en original al término de la estadía Se agrega Actividad 7. Formatos: Se actualizan formatos EST-I02-F01 y EST-I02-F02 con lenguaje incluyente y se agrega numeración a las páginas.
23 de noviembre de 2020	Actividades. Se modifica la actividad n°2, los documentos que deben entregar los (las) estudiantes interesados en realizar movilidad nacional para estadía profesional, desaparece la constancia de vigencia del IMSS y el CV, se modifica el documento Solicitud de participación para programa de movilidad, para el caso de movilidad internacional para estadía foránea, se modifica la actividad n°3, se eliminan los documentos que el departamento de Gestión Empresarial debe enviar a las empresas y se cambia la actividad por la vinculación a través de convenio de colaboración, desaparece la actividad 4 y se recorren las siguientes en número de actividad, se agrega la leyenda “para fines de control” en la nueva actividad n°4.